

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 18 de febrero de 2022. A despacho de la señora Juez informando con dos memoriales obrantes en el expediente, el primero que data de 09 de febrero de 2022, allegado por la perito contable y el segundo de 14 de febrero del año en curso, a través del cual la apoderada de la parte demandante aporta constancia de publicación del aviso. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, febrero dieciocho (18) dos mil veintidós (2022)

DESIGNACION DE GUARDADOR

RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00087-00

AUTO No 287

Partiendo del informe secretarial que antecede, se evidencia que la perito contable Angela Martínez Guerrero aporta dictamen para el cual fue nombrada mediante sentencia No 127 de 13 de diciembre de 2021, el cual se procederá a incorporar y a correr traslado por el término de 3 días, así mismo se incorporan para que obren y consten las publicaciones del aviso efectuadas en el diario el País el día 06 de febrero hogaño.

Por lo anterior, el Despacho;

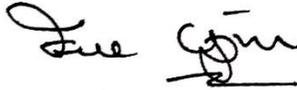
R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR a los autos para que obren, consten dentro del expediente, y sean tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno, la experticia presentada por la perito contable designada dentro del presente proceso y la constancia de la publicación del aviso de designación de guardador.

**Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SEGUNDO: CORRER traslado a la parte interesada, por el termino de tres (3) días del dictamen pericial allegado por la auxiliar de justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código General del proceso,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

EYCA

Publicado en estado electrónico #27 de 22/02/2022